



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 12 de Mayo de 2008

Expediente N° 8187/08

RES. D. N°146/08

VISTO:

Que el pasado 5 de marzo de 2008 se produjo el deceso del Dr. Pedro José Aymonino, Profesor Emérito de la Universidad Nacional de La Plata y Jubilado del CONICET como Investigador Superior;

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Aymonino no sólo fue uno de los académicos más destacados en el área de la Ciencia Química, sino que ante todo fue un hombre de profunda vocación docente;

Que participó en diferentes Congresos y Conferencias Científicas tanto nacionales como internacionales y editó numerosas publicaciones en revistas extranjeras de alto nivel;

Que actuó como asesor para la creación de la Carrera de Doctorado en Química de esta Facultad;

Que fue Director de doctorandos e Investigadores en esta Universidad, como así también integró el Jurado de distintos concursos de asignaturas para el Dpto. de Química de esta Unidad Académica;

Que asistió en numerosos Congresos y conferencias auspiciados por esta Facultad de Ciencias Exactas;

Que, con su profunda vocación docente, formó a muchos jóvenes que se le acercaron con avidez de conocimientos los que posteriormente se convertirían en prestigiosos profesores e investigadores;

Que fue generoso con todos aquellos que buscaron y encontraron en él, las fuentes de conocimiento, generando los espacios y brindándose enteramente para satisfacer lo que se le solicitaba;

POR ELLO Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

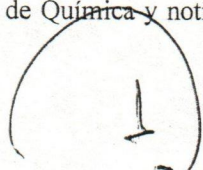
ARTICULO 1°: Transmitir a la familia del Dr. Pedro José Aymonino, Profesor Emérito de la Universidad Nacional de La Plata e Investigador Superior del CONICET, el hondo pesar por su fallecimiento, al haberse cumplido el pasado 5 de mayo el segundo mes del lamentable suceso, y asimismo expresar un profundo agradecimiento por todas las atenciones y enseñanzas recibidas de tan destacado docente.

ARTICULO 2°: Hágase saber al Consejo Directivo, al Departamento de Química y notifíquese a la familia AYMONINO. Cumplido. Archívese.-

DDN


Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. ROBERTO ALEJANDRO BONINI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS